



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12260

11/05/2017

33678

AUTOR/A: RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS); ÁLVAREZ PALLEIRO, Félix (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas conviene precisar que el número de plazas de examinador que están aprobadas y dotadas presupuestariamente serían actualmente suficientes para la demanda de exámenes a lo largo del año. Lo que se necesita es cubrirlas con personal adecuado y formado, ya que no todas las plazas aprobadas están cubiertas, pese a los esfuerzos de la Dirección General de Tráfico (DGT) por conseguirlo.

Es un compromiso de la DGT y una realidad, que se está llevando a cabo todos los años 2 ó 3 cursos de formación de nuevos examinadores, con una duración de 11 semanas, para ir dotando de este personal a las Jefaturas deficitarias del mismo. Así, en estos momentos está finalizando un curso de cualificación y recientemente ha sido convocado otro, que se realizará en el último trimestre del año. En los últimos 3 años han superado estos cursos 118 nuevos examinadores.

Otra de las opciones que propone la Dirección General de Tráfico para cubrir este tipo de puestos es la creación de una escala específica de funcionarios, adscrita al Subgrupo C1, que tenga una asignación periódica y suficiente de efectivos en la Oferta de Empleo Público anual. Esta misma propuesta puede encauzarse a través de una especialidad en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. De esta forma, se podría concurrir a ser examinador de tráfico sin necesidad de ser previamente funcionario del Estado.

También, como medida provisional, se propone la autorización de nombramiento de funcionarios interinos, para el puesto de examinador, de entre colectivos que no siendo funcionarios, tuvieran conocimientos previos de la materia.

Desde la Dirección General de Tráfico se mantienen conversaciones con el colectivo para informarles de las posibilidades de prosperar sus reivindicaciones y también se están llevando a cabo conversaciones y reuniones, al más alto nivel, con los responsables del Ministerio de Hacienda y Función Pública para desbloquear algunas propuestas efectuadas por la Dirección General de Tráfico a fin de mejorar la situación del colectivo examinador.

Madrid, 26 de junio de 2017